



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.301.5

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-60-LE15, Contrato de Suministro de Mediaguas

Laja, Mayo 11 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 11-05-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuestas recibidas en Licitación Pública ID N° 3734-60-LE15
- 3.-Aclaraciones efectuadas en Licitación Pública ID N° 3734-60-LE15
- 4.-Acta de Apertura Electrónica de propuesta informada por el Portal de fecha 04-05-2015.
- 5.-Licitación Pública ID N° 3734-60-LE15 de fecha 24-04-2015
- 6.-D.A. N° 2797 de fecha 21-04-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Ordenes de Pedido N° 207 y 208 de fecha 23-3-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 9.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-60-LE15 de fecha 24-04-2015, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO UNITARIO
AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LIMITADA RUT: 78.291.810-9	Mediaguas de 3 x 3 M2 Mediaguas de 3 x 6 M2	\$ 487.395 \$ 756.302

2.-EMÍTASE: la(s) respectiva(s) orden(es) de compra(s) a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, de acuerdo a los requerimientos del Departamento de Desarrollo Comunitario.

3.-ESTABLEZCASE; que la Administración del Contrato corresponderá al Departamento de Desarrollo Comunitario.

4.-ORDÉNASE, el pago de las mediaguas en forma parcializada según el requerimiento y habiéndose constatado que fueron entregadas en conformidad e impútese con cargo a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc. 600405 y 600406, del presupuesto municipal año 2015.

5.-NOTIFIQUESE: la Resolución de Adjudicación a la empresa adjudicataria por medio del sitio www.MercadoPublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Control
- SSMM ✓
- Adquisiciones